# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 010-2020-FCE-CF

Ayacucho, 29 de mayo de 2020

Vistos los documentos de la redistribución de asignaturas del semestre académico 2020-I;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo establecido en el calendario de actividades académicas, los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, han formulado, aprobado y tramitado la distribución de asignaturas para el semestre académico 2020-I;

Que, se suspendió el examen de admisión 2020-II en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con consecuencia de menor número de estudiantes en las asignaturas de la serie 100, por lo que dichas unidades de apoyo y servicio académico han reajustado la distribución de asignaturas del semestre académico 2020-I, con el número real de alumnos matriculados, con resultado de no haber horas para algunos docentes contratados; es así, en el Departamento Académico de Lenguas y Literatura, Área de Lingüística Hispánica, no hay horas para los profesores Julia Edith CORREA SÁNCHEZ y Wilson RETAMOZO GÁLVEZ, contratados hasta el 31 de diciembre de 2020 con el nivel remunerativo de DCU B1 (R.R. Nº 120-2020-UNSCH-R); en el Área de Lingüística Quechua no hay horas para el Prof. Epifanio VALENZUELA TOMAIRO, con contrato hasta el 31 de diciembre de 2020 con el nivel remunerativo de DCU B2 (R.R. Nº 120-2020-UNSCH-R); en consecuencia, la situación laboral de estos docentes se definirá en coordinación con la autoridad universitaria superior. También se reduce la demanda de nuevas necesidades;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 005-2020-VRAC/UNSCH, el Vicerrector Académico (e), reitera la remisión de la redistribución de asignaturas del semestre académico 2020-I, para viabilizar el trabajo de las Oficinas Generales de Gestión Académica y Planificación y Presupuesto;

Que, órgano de gobierno de la Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión extraordinaria del 28 de mayo de 2020, entre otros, aprobó la redistribución de asignaturas del semestre académico 2020-I de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y Lenguas y Literatura, tomando el acuerdo también en el caso de los profesores contratados que han quedado sin carga académica, Julia Edith CORREA SÁNCHEZ, Wilson RETAMOZO GÁLVEZ y Epifanio VALENZUELA TOMAIRO, resolver su situación laboral en coordinación con la autoridad universitaria superior, previa opinión legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, asimismo se acordó requerir opinión legal de la posibilidad de que el Prof. Wilson RETAMOZO GÁLVEZ, en mérito a lo dispuesto en el numeral 8) del artículo

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 010-2020-FCE-CF



58 del Estatuto de la UNSCH, asuma la carga académica del docente Federico ALTAMIRANO FLORES, que se encuentra en uso de licencia por capacitación en el extranjero (Resolución del Consejo Universitario Nº 816-2018-UNSCH-CU);

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 28 de mayo de 2020;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Redistribución de Asignaturas del Semestre Académico 2020-I de los Departamentos Académicos de Educación y Ciencias Humanas y de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la forma propuesta por dichas unidades de apoyo y servicio académico.

**Artículo 2°.- REMITIR** a las instancias pertinentes un ejemplar de la redistribución de asignaturas aprobada en el artículo anterior.

**Artículo 3°.- SOLICITAR** a la Oficina General de Asesoría Jurídica opinión legal respecto a la situación laboral de los profesores Julia Edith CORREA SÁNCHEZ, Wilson RETAMOZO GÁLVEZ y Epifanio VALENZUELA TOMAIRO, docentes con contrato laboral vigente hasta el 31 de diciembre de 2020 y que han quedado sin carga académica, luego de la redistribución de asignaturas. Asimismo, de la procedencia o no que el Prof. Wilson RETAMOZO GÁLVEZ asuma la carga académica del docente Federico ALTAMIRANO FLORES, que se encuentra en el extranjero en uso de licencia por capacitación (Resolución del Consejo Universitario Nº 816-2018-UNSCH-CU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Adm. de Personal
DAECH
DALL
Archivo

CBO/maa